



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 102, fecha: lunes, 27 de Mayo de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LORANCA DE TAJUÑA

APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO PRORROGADO DEL EJERCICIO 2021 PARA FESTEJOS POPULARES

1789

SUMARIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Loranca de Tajuña (GUADALAJARA), por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 189/2024 del presupuesto prorrogado del ejercicio 2021, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

TEXTO

El Pleno de esta Entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de mayo de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería del presupuesto prorrogado del ejercicio 2021, con objeto de dotar la partida destinada a Fiestas locales.

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería del ejercicio 2021, por Acuerdo del Pleno de fecha 15 de mayo de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen



pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad: <https://lorancadetajuna.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Loranca de Tajuña a 20 de mayo de 2024. El Alcalde, Enrique Calvo Montero.